

dore et oportuno libramiento p.
la Sección de Cont. de Propios,
toda vez q. sea cierto el crédito.
El Sr. Sind. D. como mayor de Cab.
m. n. de esta Cind.; dijo: que
los Cargos finiquit. citados de las
Comps. de Granad. Caradones
Ja. y 2.ª de finiquit. le han recu-
rrido diferentes veces sus respecti-
vos pagas de 3.ª. y considerando
p. muy justa dha. petición lo pone
en conocimiento de la Cind. p. q.
determine ~~este~~ lo q. estime conveniente,
y en su virtud la Cind. acordó:
se haga saber que el Contador
de Cont. liquide lo q. corresponde
acada uno de dho. citad. en el mes
de oct. anterior, expidiéndose a fa-
vor de los mismos la correspondencia
minal, contra los fondos de Cab. al

So

~~Genovino Cano, en solitud de q. se
le nombre Clarinero de Cind. acordó
satis. de vez / D. mant. y dejó su voto al Sr.
Sind. n.º~~

memorial de D. Felipe Poyato, en

